I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001375

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 02 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2069/2016; EL Ord. N°503/573/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°401/833/2016 del Departamento de Abastecimiento; fotocopia del Ord. N°217/2016 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionario/as involucrado/as en los hechos denunciados mediante Ord. N°217/2016 de la Dirección del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Iván Valenzuela Aguilera
R.R.H.H. DAEM.
Página Web.